



Ministerio de Salud
Argentina

“1983-2023 - 40 años de democracia”



Ministerio de Salud
Argentina

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoria N° 04/2023

SUMARIOS
(SGN – Lineamientos)

Junio 2023



INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	7
1. OBJETO DE LA AUDITORIA _____	7
2. ALCANCE DE LAS TAREAS _____	7
3. LIMITACIONES AL ALCANCE _____	8
4. ACLARACIONES PREVIAS _____	8
5. TAREA REALIZADA _____	13
6. MARCO DE REFERENCIA _____	14
7. ASPECTOS AUDITADOS _____	18
8. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES _____	32
9. OPINIÓN DEL AUDITADO _____	35
10. CONCLUSIÓN _____	36
ANEXO I – Muestras seleccionadas _____	37



INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

INFORME DE AUDITORÍA N° 04/2023 Sumarios (SGN – LINEAMIENTOS)

➤ OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar las acciones desarrolladas por la Dirección de Responsabilidad Administrativa y Sumarios, relacionadas a las tramitaciones de sumarios administrativos en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación y en cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

➤ ALCANCE DE LAS TAREAS

Realizar un seguimiento de las actividades relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en la materia. Período año 2022.

Esta UAI llevó a cabo las tareas de auditoría entre el 1 de marzo y el 7 de junio de 2023, en el ámbito del Ministerio de Salud sito en la Av. 9 de Julio 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de auditoría se desarrollaron sobre el universo de actuaciones informado por la Dirección de Responsabilidad Administrativa y Sumarios, que se divide en función de la estructura operativa de la Dirección, del cual se seleccionó DOS muestras que se detallan en **ANEXO I** distribuyéndose de la siguiente manera:

- ✓ Departamento de Faltas Sanitarias - Total universo informado 192 (CIENTO NOVENTA Y DOS) expedientes GDE, de los cuales 7 (SIETE) se encontraban reiterados en dicho listado.
- ✓ Departamento De Investigaciones Administrativas - Total universo 104 (CIENTO CUATRO) expedientes GDE, de los cuales 11 (ONCE) actuaciones se encontraban en formato papel.



“1983-2023 - 40 años de democracia”

A los fines de las tareas y procedimientos planificados esta Unidad de Auditoría Interna consideró el universo de actuaciones digitales, que se compone de 278 (doscientos setenta y ocho) expedientes electrónicos. Para determinar una muestra, se clasificó la información según el origen de las mismas, ya sean en su carácter de iniciados, finalizados o previos al año 2022 (período a auditar) a los fines de seleccionar de manera aleatoria un 10 % de los expedientes, configurándose el siguiente detalle de la muestra:

Cuadro 1: Universo y Muestra

Faltas Sanitarias	Exptes. Iniciados 2022 en curso	CANT. MUESTRA	Exptes. previos 2022 en curso	CANT. MUESTRA	Exptes. finalizados 2022	CANT. MUESTRA	Total Expedientes	CANT. MUESTRA
DNHFYSF	26	3	44	5	7	1	77	9
DD	20	2	79	8	9	1	108	11
Investigaciones Administrativas	Iniciados en 2022 EN CURSO	CANT. MUESTRA	Iniciados en 2022 FINALIZADOS	CANT. MUESTRA	Previos 2022 FINALIZADOS EN 2022	CANT. MUESTRA	Total Expedientes	CANT. MUESTRA
DIRAYS	22	2	27	3	44	4	93	9
TOTALES	68	7	150	16	60	6	278	29

Fuente: Elaboración UAI en base a NO-2023-29307490-APN-DRAYS#MS.

El período objeto de análisis es el comprendido entre Enero y Diciembre de 2022.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N°152/02-SGN y a los lineamientos fijados en el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución SGN N°03/2011.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el PAT 2023, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

➤ **OBSERVACIONES / HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

A continuación se detallan resumidamente los principales hallazgos - que se exponen en el Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

1) Incumplimiento normativo Dto. Faltas Sanitarias intervención Procuración del Tesoro de la Nación – (PTN) – Punto 7.1 Del análisis



“1983-2023 - 40 años de democracia”
realizado surge el ejercicio profesional de instructores que no cuentan con la intervención de la PTN correspondiente.

- 2) Ausencia de manual de procedimientos – Dto Faltas Sanitarias – Punto 7.2 y 7.3** De la visualización de las actuaciones se puede observar falta de seguimiento y control respecto de los procedimientos y circuitos implementados en el marco de la Dirección
- 3) Ausencia de Procedimiento Interno – Dto. Investigaciones Administrativas – Punto 7.5** De la visualización de las actuaciones y la aplicación del Instructivo de Trabajo N°6/2023 emitido por la SIGEN para el análisis/evaluación de las mismas se puede observar la falta de un procedimiento Interno para la Instrucción de Sumarios.

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

- 1) Se recomienda regularizar la situación en función de la normativa vigente, cumplimentando la intervención de la PTN respecto del personal involucrado en la gestión de las actuaciones.
- 2) Se recomienda elaborar un documento que permita visualizar el proceso y los procedimientos aplicados, en coordinación con la Dirección de Habilitaciones y Fiscalización.
- 3) Se recomienda elaborar un documento que permita visualizar el proceso y los procedimientos aplicados, por el Dto. de Investigaciones Administrativas que contemple los registros mínimos necesarios que dan cuenta de la gestión (Puntos 1.3 al 1.8 del IF-2023-54870167-APN-SIN#SIGEN)

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

A través de la NO-2023-63460339-APN- DRAYS#MS del 02/06/2023 la Dirección de Responsabilidad Administrativa y Sumarios expresó su opinión respecto de los aspectos auditados y hallazgos vertidos en el Informe Preliminar, correspondientes a las tareas y procedimientos aplicados durante el desarrollo del presente Proyecto de Auditoría, así como también sobre las observaciones planteadas en el mismo.



“1983-2023 - 40 años de democracia”

Los comentarios y/o aclaraciones correspondientes emitidas por la Dirección, han sido incorporadas en el cuerpo del Informe Analítico, dentro de cada uno de los apartados correspondientes.

➤ **CONCLUSIÓN**

En función del objeto del proyecto de auditoría, consistente en evaluar las acciones relacionadas a las tramitaciones de sumarios administrativos en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación y en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, podemos concluir que es necesario fortalecer los controles y monitoreo imperante en el ámbito de la Dirección de Responsabilidad Administrativa y Sumarios, tanto respecto del Dto. de Faltas Sanitarias así como también, respecto del Dto. De Investigaciones Administrativas.

En este sentido, y teniendo en consideración las recomendaciones de esta UAI, vertidas en el presente informe y la opinión emitida por el área auditada, se debe destacar la pertinencia de las acciones comprometidas por la Dirección a los fines de lograr una mejora en la gestión, promoviendo la eficiencia y eficacia en las tramitaciones.